Mocoa, 12 de Julio de 2024

Señor:
LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante legal
Comité de Ganaderos de Puerto Asis
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para celebrar un convenio de asociación.

Cordial saludo.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, según estudio previo, y a través de la Secretaria de Productividad y Competitividad está interesada en celebrar un ""**CONVENIO DE ASOCIACIÓN** para la ejecución del Proyecto con objeto **"Fortalecimiento del turismo, gastronomía, agroindustria y artesanía a través de la articulación interinstitucional y Organizaciones Productivas, fomentando el desarrollo empresarial binacional transfronterizo, en la feria Expoasis 2024, municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo".**

De estar interesado por favor allegar su propuesta y los documentos exigidos en el estudio previo a la **Secretaria de Productividad y Competitividad**, ubicada en la calle 8 No. 7-40 del barrio el centro del municipio de Mocoa, o a través del correo electrónico, comproductividad@putumayo.gov.co.

Atentamente,

Sandra Carolina Cardona Ruiz
Secretaría de Productividad y Competitividad

Proyectó: Laura Lopera

COGANASIS
COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS

ExpoAsís 2024

Puerto Asís, 22 de julio de 2024

Doctora
Sandra Carolina Cardona Ruiz
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación del Putumayo

Asunto: Carta de Intención de Suscribir Convenio para la ejecución del proyecto denominado *"Fortalecimiento del turismo, gastronomía, agroindustria y artesanía a través de la articulación interinstitucional y Organizaciones Productivas, fomentando el desarrollo empresarial binacional transfronterizo, en la feria ExpoAsis 2024, municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo"*

Estimada Dra. Sandra,

En nombre del Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís – COGANASIS presento la intención de cofinanciar el Convenio de Asociación relacionado en el asunto; para ello estamos dispuestos a financiar el ítem 1: Gestión administrativa del Proyecto, el cual consiste en "La gestión administrativa de un proyecto es fundamental para su éxito, ya que abarca todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, coordinación, seguimiento y control de los recursos y procesos necesarios para el desarrollo de ExpoAsis" por un valor de $108.013.571 (en letras: ciento ocho millones trece mil quinientos setenta y un pesos m/cte).

De usted agradecido,

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal
C.C.6.481.995 de Argelia (Valle).

COGANASIS
COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS

ExpoAsís 2024

Puerto Asís, 22 de julio de 2024

Doctora
Sandra Carolina Cardona Ruiz
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación del Putumayo

Asunto: Presentación de la propuesta para Convenio denominado *"Fortalecimiento del turismo, gastronomía, agroindustria y artesanía a través de la articulación interinstitucional y Organizaciones Productivas, fomentando el desarrollo empresarial binacional transfronterizo, en la feria ExpoAsis 2024, municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo"*

Estimada Dra. Sandra,

En nombre del Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís – COGANASIS presento la intención de cofinanciar el Convenio de Asociación descrito a continuación:

Fortalecimiento del turismo, gastronomía, agroindustria y artesanía a través de la articulación interinstitucional y Organizaciones Productivas, fomentando el desarrollo empresarial binacional transfronterizo, en la feria ExpoAsís 2024, municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo.				
2024				
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**GOBERNACION**	**COGANASIS**	**TOTALES**
Gestión administrativa del Proyecto	La gestión administrativa de un proyecto es fundamental para su éxito, ya que abarca todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, coordinación, seguimiento y control de los recursos y procesos necesarios para el desarrollo el ExpoAsís.		$108.013.571	$108.013.571
Apoyar con el transporte para la participación de empresarios a la feria ExpoAsís 2024	Apoyar con la logística en el transporte para los emprendimientos. En el caso de los extranjeros, apoyar con gastos de aduana, aranceles e impuestos, permisos y licencias, contacto con autoridades, cumplimientos de normas, y demás gastos y trámites para los emprendimientos transfronterizos asistentes al evento. Esto aplica para ida y vuelta.	$5.145.000		$5.145.000

Apoyar con el alojamiento para la participación de empresarios del Putumayo	Apoyar con la logística en el hospedaje, la acomodación para los asistentes de los emprendimientos, transfronterizos y departamentales, durante la duración del evento.	$ 6.900.000		$6.900.000
Apoyar con la alimentación de emprendimientos.	Apoyar con la logística en el alimento para los asistentes de los emprendimientos, transfronterizos y departamentales, durante la duración del evento.	$7.000.000		$7.000.000
Apoyar con el stand para la participación de empresarios del Putumayo	Esta actividad se enfoca en brindar un espacio para que los emprendedores y empresarios puedan exponer y promocionar sus productos y servicios en la feria empresarial de ExpoAsís que se realiza dentro del auditorio de la plaza de ferias.	$80.000.000		$80.000.000
Logística para la realización de la feria ExpoAsis y la ruta gastronómica	La feria busca impulsar el desarrollo económico de los renglones más importantes del departamento los cuales involucran la artesanía, el turismo (hoteles y restaurantes) la agroindustria, etc., además fomentar el emprendimiento y la preservación de la cultura tradicional en el departamento de Putumayo.	$44.900.000		$44.900.000
Promoción para la realización de la feria ExpoAsis	La promoción de ExpoAsís 2024 se centra en la divulgación y amplificación de la diversidad cultural, gastronómica, artesanal, natural y demás sectores del departamento. La feria incluye eventos y actividades que atraen a turistas, como el reinado Departamental de la ganadería, que cuenta con la participación de 10 señoritas del Departamento, la nueva reina departamental irá a representar a Putumayo en el reinado Nacional de la Ganadería.	$104.290.000		$104.290.000
TOTAL		**$248.235.000,00**	**$108.013.571**	$356.248.571

Así las cosas, estamos dispuestos a financiar el **ítem 1: Gestión administrativa del Proyecto**, el cual consiste en ***"La gestión administrativa de un proyecto es fundamental para su éxito, ya que abarca***

todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, coordinación, seguimiento y control de los recursos y procesos necesarios para el desarrollo de ExpoAsis por un valor de $108.013.571 (en letras: ciento ocho millones trece mil quinientos setenta y un pesos m/cte.), el cual se describe a continuación:

PRECIOS UNITARIOS						
Año 2024						
ACTIVIDAD 1	**Gestión administrativa del Proyecto**					
DESCRIPCION	La gestión administrativa de un proyecto es fundamental para su éxito, ya que abarca todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, coordinación, seguimiento y control de los recursos y procesos necesarios para el desarrollo el ExpoAsis.					
DURACION	Dos (02) meses					
ITEMS	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**TOTAL**	**COFINANCIACIÓN**	
MANO DE OBRA CALIFICADA					**COGANASIS**	**GOBERNACIÓN**
Coordinador con título en administración de empresas o un campo relacionado, comercio o finanzas Internacionales, contador (a), Profesional en Ingeniería Industrial, Negocios, Especialista con experiencia previa en la organización de eventos o ferias empresariales, con habilidades administrativas y logísticas, conocimiento demostrable, o experiencia demostrable (mínimo 2 años), en trabajo con emprendimientos, unidades productivas o empresariales.	Meses	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	
Coordinador con título en administración de empresas o un campo relacionado, comercio o finanzas Internacionales, contador (a), Profesional en Ingeniería Industrial, Negocios, Especialista con experiencia previa en la organización de eventos o ferias e	Meses	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
Profesional de apoyo en administración de empresas o un campo relacionado, comercio o finanzas Internacionales, contador (a), Profesional en Ingeniería Industrial, Negocios, y experiencia mínima de 1 año	Meses	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	
Profesional contador experiencia mínima de 1 año	Meses	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	
Auxiliar administrativo	Meses	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	
Suministros y elementos de oficina, Gasto de servicios y papelería	Meses	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	
Profesional veterinario o a fin para el cuidado equino y bovino de los animales durante los días de duración de la feria	Número	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	

SUBTOTAL						$ 37.200.000
INFRAESTRUCURA						
Plaza de ferias capacidad para 8000 personas	Numero	1	$ 70.813.571	$ 70.813.571	$ 70.813.571	
SUBTOTAL						$ 70.813.571
TOTAL 1						**$ 108.013.571**

De usted agradecido,

LIDERMAN GALAZAR CARDENAS
Representante Legal
C.C.6.481.995 de Argelia (Valle).

COGANASIS
COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS

Exp Asís 2024

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES -PERSONA JURÍDICA-

Mocoa, 22 de julio 2024

Señores
Gobernación del Putumayo
Calle 8 No 7-40 Barrio el Centro
Mocoa – Putumayo

Objeto del proceso: "Fortalecimiento del turismo, gastronomía, agroindustria y artesanía a través de la articulación interinstitucional y Organizaciones Productivas, fomentando el desarrollo empresarial binacional transfronterizo, en la feria ExpoAsís 2024, municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo".

Yo, LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No 6.481.995 expedida en Argelia (Valle del Cauca), en mi condición de proponente, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de putumayo, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, he sido objeto SI __ NO _x_ de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal
C.C.6.481.995 de Argelia (Valle del Cauca).

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificado(a) con N 846.000.165-6 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta corriente, número 379300000609 desde 08/06/2006 y con saldo a la fecha de: $165.539.693,03.

Valor en letras: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 03/100 M/CTE

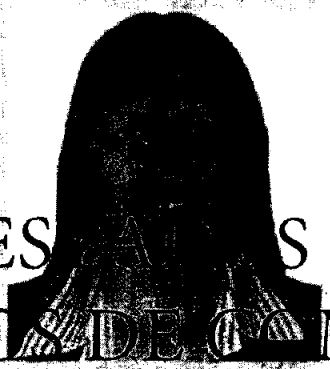
Se expide esta certificación el día 17/07/2024

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

149699-T



AMANDA ROSARIO VALLEJO SILVA
C.C. 69028019
RES. INSCRIPCION 147 DEL 06/05/20[illegible]
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267253 **160210**

PARA ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITE DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS

NIT 846 000 163-6

JULIO DE 2024

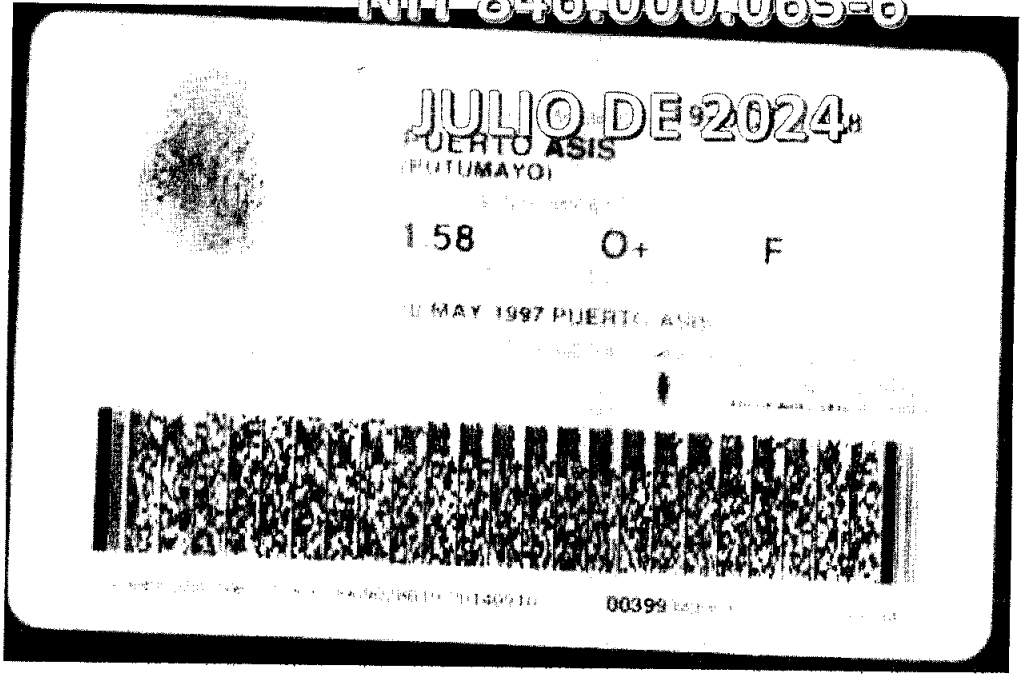


PARA ESTADOS FINANCIEROS DE

COMITÉ DE GANADEROS DE

PUERTO ASIS – COGANASIS

NIT 846.000.065-6



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 9 5 Z 3 4 B 8 5 E D F Z 9 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AMANDA ROSARIO VALLEJO SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69028019 de PUERTO ASIS (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 149699-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

IMPRENTA NACIONAL — BOGOTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA - OFICINA JURIDICA

El suscrito Jefe de la Oficina, vistos los libros que se llevan en el Ministerio de Agricultura,

C E R T I F I C A :

Que por medio de Resolución No. 358 de 10 de Agosto de - 1.973, originaria de este Ministerio, se concedió Personería Jurídica al COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS, con domicilio en la ciudad de Puerto Asís, Intendencia del Putumayo, República de Colombia, = = = Que en la actualidad se encuentra registrado el doctor ALFREDO VALLEJO ROSERO, en su calidad de Presidente y Representante Legal de dicho Comité, cuya inscripción se encuentra vigente. = = =

ESTATUTOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO

CAPITULO I

DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO, DURACION Y AMBITO TERRITORIAL OPERACIONES.

ARTICULO 1°. La Asociación gremial se denomina Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís y su duración será de cincuenta (50) años, contados a partir del 26 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°. El Comité tiene como sede oficial y domicilio la ciudad de Puerto Asís, pudiendo crear "Comités Seccionales" en los municipios y zonas ganaderas del Departamento del Putumayo.

ARTICULO 3°. El Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís es una entidad jurídica de derecho privado y sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Agricultura mediante resolución 358. Los rendimientos que se obtengan en el desarrollo del ejercicio social no serán objeto de distribución entre sus afiliados y los recursos que sus miembros entreguen al comité no se consideran aportes de capital sino contribuciones de sostenimiento de la persona jurídica y en ningún caso, son reembolsables o transferibles. Los fondos que tuviere el comité en el momento de ser liquidados pasarán a una institución de beneficencia, designada por las dos terceras (2/3) partes de los asistentes a la asamblea de afiliados

CAPITULO II

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES

ARTICULO 4°. El Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís tendrá como objeto social la representación y defensa de los intereses comunes de los ganaderos asociados y las labores que contribuyen al desarrollo sostenible del sector

rural regional y nacional. En desarrollo del anterior objeto social el comité podrá realizar las siguientes actividades:

a. Organizar la prestación de servicios a sus afiliados y en casos especiales al público, siempre que con ello no se menoscabe los intereses de sus miembros y se procure el beneficio de la comunidad.
b. Representar a los ganaderos del Putumayo en foros y asambleas gremiales en el ámbito departamental y nacional.
c. Fomentar el desarrollo y mejoramiento de las razas ganaderas a través de la organización, promoción y ejecución de ferias de exposición y ferias ganaderas comerciales para subastas con fin institucional y con el compromiso de todos los ganaderos afiliados.
d. Colaborar con las entidades oficiales y particulares en todos los aspectos relacionados con la ganadería regional y nacional.
e. Promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de los campesinos que participan en la producción ganadera.
f. Prestar los servicios de Capacitaciones, Asistencia Técnica agropecuaria y ambiental a sus afiliados y beneficiarios de créditos tramitados por el Comité como operador de los mismos y a todos aquellos productores que la soliciten, de acuerdo a las tarifas fijadas por la Junta Directiva y por los intermediarios financieros.
g. Desarrollar, coordinar, asesorar y organizar ferias y exposiciones en el Departamento del Putumayo, como medio de promoción de la cultura regional, comercializar bienes como semovientes, equipos e insumos agropecuarios, ofreciendo mejor calidad de servicios, regulación de precios y asistencia integral al ganadero.
h. El Comité podrá ejecutar proyectos de infraestructura relacionados con su objeto social y que sean necesarios para el buen desarrollo de sus actividades ganaderas como pesebreras para equinos, establos para bovinos, corrales, graderías, muros para encerramiento, etc. financiados con

recursos propios o de otras instituciones privadas o del estado.

i. Con el fin de lograr el mejoramiento de la industria ganadera y la transformación de los sistemas de explotación para mejorar la producción y la productividad en la región, podrá formular, asesorar, coordinar y ejecutar proyectos de reconversión del modelo ganadero tradicional *a* un modelo más amigable con el medio ambiente, variado, sostenible y más productivo
j. Proponer, formular y ejecutar, proyectos que promuevan el desarrollo de la ecología y la protección ambiental, así como su preservación.
k. Proponer, formular y ejecutar proyectos agropecuarios que promuevan la diversificación productiva sostenible, con énfasis en la parte agrícola (cacao, pimienta, maderables, frutales, etc.) y el fomento de especies menores como la porcicultura, avicultura, piscicultura, ovinocultura y meliponicultura.
l. Todas las actividades que le sean confiadas por la Junta Directiva y la Asamblea de Afiliados y que armonicen con el objeto social del Comité.

CAPITULO III

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 5°. El patrimonio del comité estará integrado entre otros, por los siguientes recursos:

1. Costos de Afiliación que determine la asamblea de afiliados.
2. Costos de sostenimiento que determine la Junta Directiva.
3. Auxilios o donaciones que les hagan personas naturales o jurídicas, entidades de derecho público o de derecho privado.
4. Comisiones o beneficios que obtengan de los servicios que prestan a sus afiliados.

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

5. Bienes muebles e inmuebles que adquieran para la prestación de sus servicios.
6. Por los bienes y rendimientos derivados de cualesquiera otras actividades que desarrollen dentro del marco de su objeto social.

ARTICULO 6°. El patrimonio del comité es independiente del de cada uno de sus miembros. En consecuencia, las obligaciones del comité no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus afiliados, a menos que estos hayan consentido expresamente en responder por todo o parte de tales obligaciones.

CAPITULO IV

CONDICIONES PARA ADMISION, RETIRO Y EXCLUSION DE MIEMBROS; DERECHOS Y DEBERES DE AQUELLOS

ARTICULO 7°. Podrán ser admitidos como afiliados al comité de Ganaderos del Putumayo todas aquellas personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción ganadera que acepten y se comprometan a cumplir los estatutos del comité y contribuyan al sostenimiento de este con el pago de las cuotas establecidas por la Junta Directiva y la Asamblea de Afiliados.

PARAGRAFO: Si con anterioridad el solicitante ha sido miembro de otra asociación gremial, deberá presentar ante el comité un paz y salvo con aquella por todo concepto.

ARTICULO 8°. Son derechos de los afiliados:

1. Participar con voz y voto en las asambleas generales.
2. Elegir y ser elegido para los cargos directivos del comité.
3. Examinar por si o por medio de apoderado o representante, la contabilidad, los libros, las actas y en general todos los documentos del comité.

4. Participar de los servicios o beneficios que el comité presta a sus afiliados, los cuales no pueden consistir, en ningún caso, en reparto de las utilidades.
5. Representar y hacerse representar en las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias.

ARTICULO 9°. Son obligaciones de los afiliados:

1. Cumplir los estatutos y reglamentos adoptados por el comité.
2. Acatar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
3. Asistir a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias.
4. Desempeñar honesta y responsablemente las funciones inherentes a los cargos para los cuales sean elegidos por la Asamblea General.
5. Dar a los bienes del comité el uso para el cual están destinados y cuidar de su conservación y mantenimiento.
6. Velar por los intereses del comité.
7. Pagar cumplidamente las cuotas de sostenimiento de la Asociación.

ARTICULO 10. A los miembros les está prohibido:

1. Utilizar el nombre del Comité para adelantar campañas políticas, religiosas o de cualquier otra índole ajenas al objeto social de la misma.
2. Presionar a los demás miembros o a las Directivas del Comité a fin de que se desvié el objeto social de la entidad o violen sus estatutos.
3. En general, desarrollar actividades o realizar cualquier hecho que tienda a perjudicar al comité, a sus Directivas o a sus miembros.

ARTICULO 11. La calidad de miembro se pierde por muerte, exclusión o por retiro voluntario. En caso de muerte, pueden continuar como miembros los herederos del difunto, siempre y cuando estos continúen su actividad ganadera.

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

ARTICULO 12. En cualquiera de los eventos contemplados en el artículo anterior, el Comité deberá dar aviso inmediato a la oficina jurídica del Ministerio de Agricultura, a fin de tenerlos en cuenta para la vigilancia y control del Comité.

ARTICULO 13. El miembro que se retire del Comité tiene derecho a que se le entregue un certificado de paz y salvo, en el cual conste su situación frente a la tesorería del Comité.

ARTICULO 14. El ingreso al Comité de quien haya sido excluido de otras agremiaciones, debe ser resuelto por la Asamblea General mediante la decisión de las dos terceras (2 / 3) partes de sus miembros.

ARTICULO 15. La Asamblea General de Afiliados, mediante la decisión de las dos terceras partes (2 / 3) partes de sus miembros presentes, procederá a excluir un miembro cuando se compruebe que este ha violado cualquiera de las prohibiciones establecidas en el Artículo 10 de estos estatutos.

ARTICULO 16. La Junta Directiva del Comité podrá establecer un sistema de sanciones cuando los afiliados incumplan sus obligaciones o contravengan los reglamentos, las cuales podrán consistir en multas y suspensión hasta por un término de dos (2) meses.
De todas maneras la Junta Directiva deberán señalar un procedimiento para la aplicación de las sanciones en el que estará prevista la oportunidad para que el miembro haga sus descargos.

CAPITULO V

DE LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 17. La dirección, administración y vigilancia del comité será ejercida por los siguientes organismos:

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

1. La Asamblea General de Afiliados
2. La Junta Directiva
3. Director Ejecutivo

ARTICULO 18. La Asamblea General de Afiliados es el organismo supremo de dirección del Comité y estará constituida por la totalidad de los afiliados que se encuentren inscritos en el registro de miembros y se hallen a paz y salvo con la entidad, y sus decisiones serán obligatorias para todos los miembros.

ARTICULO 19. Las reuniones de la Asamblea General son ordinarias y extraordinarias. Las primeras, deben efectuarse dentro de los tres primeros meses de cada año para el cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 24 y, las segundas, cuando la Junta Directiva, el Revisor Fiscal, el Ministerio de Agricultura o un número de miembros no inferior al treinta por ciento (30%), las convoquen en cualquier otra época del año para ocuparse de uno o más asuntos cuyo examen no puede postergarse hasta la reunión ordinaria siguiente.

ARTICULO 20. La Asamblea General se reunirá en el domicilio del Comité el día y a la hora prevista en la convocatoria y deliberará con la presencia de un número plural de personas que represente por lo menos la mitad más uno de los afiliados activos del Comité y las decisiones se tomaran por la mayoría de los votos presentes.

PARAGRAFO: En las deliberaciones de la Asamblea cada miembro tendrá derecho a un (1) voto. No obstante, ello, cada miembro podrá representar hasta dos (2) miembros más, si presenta un poder válidamente otorgado.

ARTICULO 21. La citación para las Asambleas debe hacerse con una anticipación no menor a veinte (20) días hábiles, a cada uno de los afiliados, con indicación del lugar, fecha y la hora de la reunión mediante comunicación escrita o por correo electrónico, mensaje de texto o WhatsApp, o por medio de avisos publicados en periódicos de amplia circulación.

PARAGRAFO: Cuando se trate de Asambleas extraordinarias en la comunicación deberán indicarse los temas o materias que será objeto de estudio o decisión y será con 8 días hábiles de anticipación

ARTICULO 22. Si a La Asamblea no concurriera un número de socios que constituyan quórum suficiente para deliberar y decidir, se ordenará un receso de una (1) hora, luego del cual habrá quórum con la presencia siquiera de una tercera (1/3) parte de los afiliados. Si en esta segunda oportunidad tampoco se alcanzare el quórum requerido, se convocará para el día inmediatamente siguiente, reunión en la cual habrá quórum con la asistencia de cualquier número plural de afiliados.

De todas estas circunstancias debe dejarse constancia en el acta respectiva.

ARTICULO 23. El Ministerio de Agricultura convocará la Asamblea a sesiones extraordinarias cuando se hubiera cometido irregularidades que solo pueden ser conocidas o resueltas por la Asamblea o que pudiendo ser subsanadas por la Junta Directiva, no se haya procedido por esta en consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud del Ministerio en tal sentido.

ARTICULO 24. Son funciones de la Asamblea General:

1. Establecer las políticas generales del Comité.
2. Aprobar los estatutos, reformas y los reglamentos internos del Comité.
3. Decidir sobre la admisión o exclusión de socios, de conformidad con los estatutos.
4. Aprobar el presupuesto de gastos y la celebración de todo acto o contrato que conforme a los estatutos no esté reservado a la Junta Directiva.
5. Examinar, aprobar o improbar los balances y demás estados financieros que rinda la Junta Directiva.
6. Examinar los informes de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal sobre el estado de los negocios del Comité.

7. Adoptar las medidas que exijan el interés común de los socios, el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos de la Asociación.
8. Decretar la disolución anticipada del Comité, nombrar el liquidador, lo mismo que disponer la prórroga de su duración antes del vencimiento del término previsto.
9. (Elegir y remover a los miembros de la Junta Directiva). Cuando uno de los miembros de la Junta Directiva por ausencia temporal o definitiva no pueda ejercer su cargo, La Junta Directiva tiene la autorización de llamar y nombrar a uno de los suplentes para que se ocupe de este cargo y realice sus funciones, sin esperar al nombramiento por la Asamblea, sino hasta el año inmediatamente siguiente, en que se nombra nueva Junta Directiva.
10. Elegir y remover el Revisor Fiscal o Fiscal de la organización gremial
11. Confirmar o revocar las sanciones impuestas por la Junta Directiva.
12. *Las demás que señale la Ley o los estatutos, o las que por su* naturaleza le corresponden como órgano supremo del Comité.

ARTICULO 25. La Junta Directiva será elegida por la Asamblea General y operativamente estará organizada así:

1. Presidente
2. Vicepresidente Principal y suplente
3. Secretario Principal y supiente
4. Tesorero Principal y suplente
5. Vocales (3)

La Junta será el organismo ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y sus atribuciones se determinarán en los estatutos.

Corresponde a la Junta Directiva aplicar las sanciones cuya imposición no sea responsabilidad de la Asamblea General.

PARAGRAFO: El periodo de la Junta Directiva será de dos (2) años y sus miembros podrán ser reelegidos. La Junta estará conformada por siete (7) miembros con sus respectivos suplentes a excepción del presidente y de los vocales. Sera potestad de la Junta Directiva reemplazar solo a sus miembros principales por los suplentes, cuando incurran en la falta de inasistencia prolongada sin causa justificada.

PARAGRAFO 2 En la elección de la Junta Directiva deberá aplicarse el sistema del cociente electoral. En todos los casos, sin embargo, debe buscarse una representación lo más equitativa posible de las distintas zonas o regiones de la producción ganadera del Departamento del Putumayo.

ARTICULO 26. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

a. Orientar y dirigir el Comité, velar por el correcto cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General, de los presentes estatutos, de las reglamentaciones y demás disposiciones del comte.
b. Expedir su propio reglamento, el calendario de reuniones, las obligaciones y los derechos de sus miembros, las sanciones para estos y velar por su cumplimiento.
c. Convocar a la Asamblea General de acuerdo con estos estatutos, bien sea para reuniones ordinarias o extraordinarias
d. Estudiar y presentar a la Asamblea General los balances generales, informes financieros, de conformidad con las normas legales
e. Nombrar al director ejecutivo, fijarle su remuneración, las atribuciones, y limitaciones propias del cargo.
f. Contribuir a la administración y manejo del patrimonio y los haberes del Comité, conjuntamente con el director ejecutivo,
g. Estudiar y presentar a la Asamblea General la reforma de estatutos a que hubiere lugar
h. Nombrar los funcionarios a que hubiere lugar y fijarle sus honorarios de acuerdo con las normas legales,
i. Decidir sobre el ingreso de aspirantes al Comité previa solicitud escrita.

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

j. Imponer las sanciones contempladas en los presentes estatutos
k. Presentar a la Asamblea General los proyectos que considere necesario para su aprobación y ejecución
l. Proponer, presentar y celebrar proyectos de ALIANZA PUBLICA PRIVADA (APP) con los entes públicos, municipales, departamentales y nacionales.
m. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de sus cargos y las que le sean asignadas por normas legales

CAPITULO VI

ARTICULO 27. El Director Ejecutivo será designado por la Junta Directiva del Comité y será el Representante Legal.

PARAGRAFO. Cuando la Junta Directiva lo considere necesario puede asignarle la función de Representante Legal al Presidente de la Junta Directiva.

ARTICULO 28. Son funciones del Director Ejecutivo

a. Administrar El Comité y representarlo en todos sus actos administrativos y jurídicos,

b. Desarrollar las instrucciones y políticas trazadas por la Asamblea General y por la Junta Directiva y que tengan relación con sus funciones,

c. Presentar a consideración de la Junta Directiva los proyectos que estime convenientes,

d. Llevar la vocería de la Agremiación ante entidades Públicas y Privadas,

e. Suscribir los actos administrativos y contractuales hasta por valor de Doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes en representación del Comité,

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27-54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - cog.nasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

f. Fijar, dirigir, y vigilar el trabajo de los empleados de la agremiación, elaborar y modificar los reglamentos internos de trabajo y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva.
g. Ordenar y autorizar los gastos de la agremiación de acuerdo con el presupuesto; y autorizar los giros que haga la asociación.
h. Mantener a la Junta Directiva debidamente informada sobre la marcha de la agremiación presentándole oportunamente los informes financieros y administrativos.
i. Representar judicial y extrajudicialmente a la agremiación dentro de los límites que fije la Junta Directiva.
j. Presentar a la Junta Directiva el balance general y un informe sobre el movimiento de las cuentas de la agremiación.
k. Designar los empleados de la Asociación y fijarles sus asignaciones con la aprobación en ambos casos de la Junta Directiva.
l. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva y que se relacionen con la Administración y Dirección del Comité.

CAPITULO VII

DEL VICEPRESIDENTE

ARTICULO 29. Son funciones del Vicepresidente, reemplazar al presidente, previa notificación del mismo, durante su ausencia temporal o definitiva.

DEL SECRETARIO

ARTICULO 30. Son funciones del Secretario del Comité de Ganaderos de Puerto Asís las siguientes:

1. Levantar las actas de las reuniones de la Junta Directiva o de la Asamblea General.
2. Recibir y registrar la correspondencia
3. Organizar el archivo de la Asamblea
4. Convocar a solicitud del presidente de la Junta Directiva o de sus miembros las reuniones extraordinarias de la Junta Directiva o de la Asamblea General.

DEL TESORERO

ARTICULO 31. Son funciones del Tesorero del Comité de Ganaderos de Puerto Asís las siguientes:

1. Firmar con el Presidente las transacciones por compra y venta de bienes y servicios.
2. Llevar libros de contabilidad de la asociación.
3. rendir informes cuando lo solicite la Junta Directiva o la Asamblea General.

DE LOS VOCALES.

ARTICULO 32. Son funciones de los Vocales de la Junta Directiva del Comité de Ganaderos de Puerto Asís, las siguientes:

1. Asistir, participar y decidir en las reuniones de la Junta Directiva, con voz y voto y hacer cumplir los Estatutos y reglamentos de Coganasis y las órdenes que emanen de la Junta Directiva y del Presidente.
2. Cumplir con las funciones específicas que les delegue el Presidente o les asigne la Junta Directiva.
3. Velar porque los funcionarios del Comité cumplan a cabalidad con sus funciones.
4. Informar a la Junta Directiva de cualquier anomalía que observen en la organización y de los hechos que a su juicio requieren la atención de ella.
5. Representar a la Asociación cuando corresponda por delegación de la Junta Directiva.
6. Colaborar en la difusión de las actividades de la organización entre los ganaderos, instituciones y entidades del sector agropecuario.
7. Presidir o formar parte de las comisiones que se constituyan, así como realizar funciones asesoras.
8. Realizar trabajos especiales como: organizar, coordinar y dirigir algunas de las comisiones de trabajo que sean creadas y presentar a la Junta Directiva los proyectos elaborados por esas comisiones y someterlos a su estudio y aprobación.

9. Las demás que les fije la Junta Directiva o el Presidente.

REVISOR FISCAL

ARTICULO 33. Deberá ser Contador Público titulado y será el encargado de la supervisión y el control del área contable y financiera del Comité y tendrá las siguientes funciones:

1. Asegurar que las operaciones del Comité se ejecuten de conformidad con las decisiones de la Asamblea General, la Junta Directiva y sus estatutos.
2. Verificar que los actos de los órganos de dirección y administración se ajusten a las prescripciones legales, a los estatutos y reglamentos.
3. Exigir que se lleve regularmente la contabilidad, las actas y los registros del Comité.
4. Inspeccionar los bienes del Comité y exigir que se tomen oportunamente las medidas que tiendan a su conservación y seguridad.
5. Autorizar con su firma los inventarios y balances.
6. Convocar a la Asamblea General Extraordinaria en los casos previstos en la ley o en los estatutos y vigilar por el cumplimiento estricto de las normas y procedimientos de convocatoria, quórum y habilidades en las reuniones de Asamblea General.
7. Colaborar con el Ministerio de Agricultura, en el control y vigilancia del Comité, para lo cual rendirá los informes que le sean solicitados.
8. Hacer arqueos de caja, cuando lo juzgue necesario, y por lo menos una vez cada trimestre.
9. Las demás que le señale la ley, los estatuto y la Asamblea General.

ARTICULO 34. Funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
b. Revisar y someter a aprobación de la Junta Directiva las propuestas de plan de Acción, presupuesto y demás

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

instrumentos administrativos presentados por el Director Ejecutivo

c. Presentar a la Asamblea General las propuestas, proyectos y demás instrumentos que correspondan para la aprobación conforme a los presentes estatutos.
d. Representar a la agremiación ante entidades o eventos cuando el Director Ejecutivo no pueda asistir o se crucen con otros, previa coordinación con él.
e. Someter a la Junta Directiva la aprobación de contratos y operaciones que excedan de doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes, previa presentación e informe del Director Ejecutivo
f. Revisar y aprobar en la Junta Directiva las políticas de personal para los empleados previa presentación y exposición del Director Ejecutivo
g. Revisar y aprobar los informes financieros y administrativos presentados por el Director Ejecutivo y posteriormente presentarlos a la Asamblea general según corresponda con los presentes estatutos
h. Servir de vocero ante la Asamblea General y la Administración de la Asociación para la toma de decisiones que corresponda
i. Las demás funciones que no estén asignadas a otra autoridad de la Asociación y que corresponda con la naturaleza del cargo.

CAPITULO VIII

ARTICULO 35. El Ministerio de Agricultura ejercerá el control y vigilancia de la constitución, actuación administrativa y el desarrollo del objeto social del Comité, con el fin de asegurar que todos ellos se cumplan conforme a la ley y los estatutos.

ARTICULO 36. En ejecución de la función de vigilancia, el Ministerio de Agricultura tiene las siguientes atribuciones:

1. Adelantar investigaciones en virtud de las cuales podrá realizar inspecciones a sus libros y documentos y requerir las informaciones que estime convenientes.

2. Asistir, mediante un delegado, a las Asambleas Generales.
3. Convocar a Asambleas Extraordinarias en los casos previstos en este decreto y en los estatutos.
4. Imponer sanciones, cuando se incurra en violaciones legales o estatutarias o se incumpla sus determinaciones.
5. Decidir sobre las impugnaciones que formulen sus miembros sobre los actos de la Asamblea General o de la Junta Directiva.

ARTICULO 37. Los actos de la Asamblea General y de la Junta Directiva, podrán impugnarse ante el Ministerio de Agricultura por cualquiera de los asociados, cuando no se ajuste a la ley o a los estatutos.

ARTICULO 38. La impugnación se formulará por escrito, en el que se señalarán las violaciones de las normas superiores y se acompañarán las pruebas conducentes para establecer plenamente los hechos constitutivos de la violación.
El Ministerio podrá de oficio o a solicitud del interesado practicar visitas al Comité, examinar sus libros y pedir información con el fin de resolver las impugnaciones.

ARTICULO 39. El Ministerio, previo el estudio de las pruebas aportadas o de las que resulten de la investigación, declarará la inejecución del acto en cuanto haya sido producido con violación de la ley o de los estatutos y determinará si hay lugar a la imposición de sanción alguna.

ARTICULO 40. Practicada una visita se elaborará un informe por los visitadores del Ministerio, del cual se dará traslado al Comité hasta por el término de un mes calendario, para que se formulen las aclaraciones y descargos del caso y se aporten las pruebas que las respalden. Vencido el traslado, se decidirá mediante resolución motivada, contra la cual proceden los recursos en vía gubernativa previstos por el código contencioso administrativo.

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

ARTICULO 41. El Comité está obligado a presentar al Ministerio de Agricultura la colaboración y suministrarle la información que éste requiera para el cumplimiento de las funciones de control y vigilancia que la ley la atribuye.

ARTICULO 42. El Comité está obligado también a remitir a la oficina jurídica del Ministerio, copia autenticada de las actas de las Asambleas, de las reformas estatutarias, de los cambios de dignatarios, lo mismo que a informar sobre el retiro o ingreso de nuevos miembros.

ARTÍCULO 43 El Comité deberá abrir los siguientes libros: de Afiliados, de Actas de la Asamblea General, y de Actas de la Junta Directiva
Todos estos libros deben ser previamente registrados en Cámara de Comercio.

CAPITULO IX

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 44. El Comité podrá disolverse por decisión, cuando menos, de las dos terceras (2 / 3) partes de sus miembros adoptada en Asamblea General convocada especialmente para el efecto.

Las Directivas del Comité deberán dar aviso de la Asamblea al Ministerio de Agricultura, con quince (15) días de anticipación al de la fecha de su celebración.

ARTICULO 45. El Comité podrá disolverse:

1. Por incapacidad o imposibilidad de cumplir su objeto social.
2. Por reducción de sus miembros a menos de diez.
3. Por decisión del Ministerio de Agricultura, mediante Resolución motivada, contra la cual podrán interponerse los recursos en vía administrativa y contenciosa previstos en el decreto ley 01 de 1984.

4. Por vencimiento de término previsto para su duración.
5. Por fusión con otra Asociación.

ARTICULO 46. La disolución en los casos de los ordinales 4 y 5 produce efecto desde la fecha de expiración del plazo o de la formalización de la fusión. La disolución ordenada por el Ministerio, surte efectos desde la fecha que se indique en la decisión correspondiente.

ARTICULO 47 Si la disolución proviene de causales diferentes a las anunciadas en el artículo anterior, la Asamblea General declarará disuelto el Comité dentro de los sesenta (60) días siguientes a la ocurrencia del hecho que la determine. En todo caso, sin embargo, el Ministerio puede ordenar su disolución y liquidación, si la Asamblea General no se reúne para tal fin.

ARTICULO 48. Declarada la disolución del Comité se procederá de inmediato a su liquidación, para lo cual se designará un liquidador con su respectivo suplente, a quienes se les señalará un plazo en el cual deben cumplir su mandato.

ARTICULO 49. El Comité conservará su capacidad jurídica para todos los actos inherentes a la liquidación, de manera que cualquier acto u operación ajena a él compromete la responsabilidad solidaria del liquidador.

ARTICULO 50. Con el propósito de facilitar la labor del liquidador y asegurar el mejor resultado de la liquidación, los socios pueden reunirse en Asamblea y tomar las medidas que consideren necesarias para tal fin.

ARTICULO 51. El liquidador debe realizar, entre otras, las siguientes operaciones:

1. Continuar y concluir las operaciones sociales pendientes al tiempo de la disolución del Comité.
2. Exigir la cuenta de su gestión a los administradores anteriores, o a cualquier otra persona que haya manejado intereses del Comité, siempre que tales

cuentas no hayan sido aprobadas de conformidad con la ley o los estatutos.

3. Cobrar los créditos activos del Comité, utilizando la vía judicial, si fuere necesario.
4. Obtener la restitución de los bienes o de terceros a medida que se vaya haciendo entrega, lo mismo que restituir bienes de los cuales no sea propietario.
5. Llevar y custodiar los libros y la correspondencia del Comité y velar por la integridad de su patrimonio.
6. Liquidar y cancelar las cuentas de terceros o de afiliados.
7. Rendir cuentas o prestar los servicios de la liquidación cuando lo considere necesario o lo exijan los afiliados.

ARTICULO 52. En caso de disolución los remanentes que quedaren, una vez sean cancelados los pasivos se trasladaran a una entidad sin fines de lucro que desarrolle actividades afines y escogida por la misma asamblea que autorizo tal disolución.

ARTICULO 53.- Procedimiento para la Liquidación:

Con cargo al patrimonio de la entidad, el liquidador publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación, dejando entre uno y otro, un plazo de quince (15) días, en los cuales informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, instando a los acreedores a hacer valer sus derechos.

Quince días después de la publicación del último aviso se liquidará la entidad, pagando las obligaciones contraídas con terceros y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior queda un remanente de activo patrimonial, éste pasará a la entidad sin ánimo de lucro que haya escogido la Asamblea que tenga radio de acción en el mismo municipio.

CAPITULO X

REFORMA DE ESTATUTOS.

ARTICULO 53 Los Estatutos del Comité serán aprobados y reformados en Asamblea General de afiliados, en sus sesiones ordinarias y mediante la aprobación de la mitad más uno de los miembros del Comité que no tengan impedimentos para asistir y votar en la Asamblea.

Estos Estatutos fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de afiliados, según Acta No. 053 del 26 de marzo de 2022.

LUIS ALFONSO SANCHEZ RUIZ
Presidente

SEGUNDO GUILLERMO MORAN MUESES
Secretario

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27–54 - Telefono 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gamail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

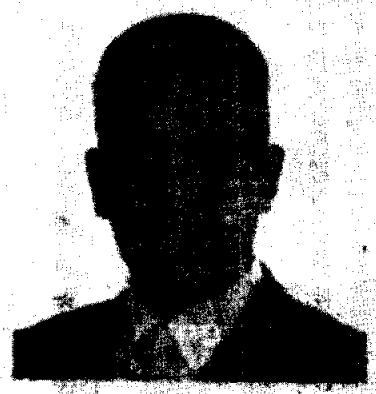
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.481.995**
SALAZAR CARDENAS

APELLIDOS
LIDERMAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1966**

ARGELIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,71 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

20-JUN-1984 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400200-00356854-M-0006481995-20120121 0028992677A 1 37327382

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6481995 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2024 09:46 AM

Código Verificación: **NV1J7Y46G9**

Válida hasta: **14/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2024 10:39:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6481995 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97375366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:22 AM horas del 05/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6481995**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR CARDENAS LIDERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250011136

PIB
10:36:41

Bogotá DC, 05 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDERMAN SALAZAR CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6481995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250011704

PIB
10:38:54

Bogotá DC, 05 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificado(a) con NIT número 8460001656:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de julio de 2024, a las 10:35:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8460001656
Código de Verificación	8460001656240705103525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de julio de 2024, a las 10:33:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6481995
Código de Verificación	6481995240705103327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141034948285

(415)7707212489984(8020) 00001410349482 8 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico comiganasis@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 3 8 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 9 7 1 0 1 6	0 1 6 2	1 9 9 7 1 0 1 6	9 3 2 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 29 / 17 : 58: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR CARDENAS LIDERMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-04-2024 06:01:12PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 00001410349482 8 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número		0 4 9
73. Fecha	1 9 9 7 1 0 1 6	2 0 1 6 0 6 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 0 1 7	2 0 1 8 0 6 2 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 0 6 6	S 0 0 0 0 0 0 6 6
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 1 0 1 6
81. Hasta	2 0 2 3 0 8 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — 2 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 000014103494828 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 4 8 1 9 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	CARDENAS	LIDERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 000014103494828 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8460001655	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	46

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	64819955		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	CARDENAS	LIDERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018 03 24	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	12955855		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	GARZON	JORGE	ELIECER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018 03 24	2024 03 23

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	12116382		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAVIRIA	CANTILLO	HUGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018 03 24	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1021722 8		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO	GOMEZ	DIEGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018 03 24	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	14796170		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBARRA	CEBALLOS	LUIS	EVELIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022 03 28	

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 000014103494828 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 8 1 9 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CORREA	ANDRADE	ALEX	HUMBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 4		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 8 6 9 6 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VILLAMIL	FLOREZ	MARCOS	RUBEN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 4		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 3 4 8 5 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MARIN	CASTAÑO	NELSON		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 4		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 1 0 6 5 3 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MORAN	MUESES	SEGUNDO	GUILLERMO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 2 8	2 0 2 4 0 3 2 3	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 3 5 6 3 0 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ORTEGA	ERAZO	CLARENCE	LACI	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 4		

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 000014103494828 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 1 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	RUIZ	LUIS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 8 7 0 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHACON	RODRIGUEZ	LEONARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 000014103494828 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 6 4 8 5		2 1 4 5 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TONGUINO	BETANCOURTH	DIEGO	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 6 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DOCUMENTO DE CONSULTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034948285

(415)7707212489984(8020) 000014103494828 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 1 6 5		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: COGANASIS PUERTO LEGUIZAMO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Leguizamo 5 7 3

165. Dirección: BRR VEINTE DE JULIO CA 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 4 5 5	2 0 1 8 0 8 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 9 1 0 8 4 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: COGANASIS PUERTO ASIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

165. Dirección: CL 10 27 54 BRR EL CARMEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 6 5 6 8	2 0 1 8 0 8 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO GENERADO EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

Fecha expedición: 2024/07/05 - 10:15:03 **** **Recibo No.** S000730071 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240705-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN DxC9c2c5Tw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 846000165-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000066
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 07 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 529,849,297.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 10 27 54
BARRIO : EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 - PUERTO ASIS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4229392
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103138448
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : comiganasis@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 10 27 54
MUNICIPIO : 86568 - PUERTO ASIS
BARRIO : EL CARMEN
CORREO ELECTRÓNICO : comiganasis@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : comiganasis@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 16 DE OCTUBRE DE 1997, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 381 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE OCTUBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE AGOSTO DE 1973 BAJO EL NÚMERO 00358

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES MINISTERIO DE AGRICULTURA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-34	20040228	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	PUERTO ASIS	RE01-1995	20040317
AC-38	20080329	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PUERTO ASIS	RE01-4549	20080509
AC-41	20110331	ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	PUERTO ASIS	RE01-5822	20110513
AC-40	20100327	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PUERTO ASIS	RE01-7429	20120710
AC-43	20130330	ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	PUERTO ASIS	RE01-7949	20130628
AC-43	20130330	ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	PUERTO ASIS	RE01-7949	20130628
DOC.PRIV.	20180517	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO ASIS	RE01-11939	20180517
AC-049	20180602	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	PUERTO ASIS	RE01-11997	20180626
AC-53	20220326	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	PUERTO ASIS	RE01-15247	20220518

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE MARZO DE 2072

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : EL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS, TENDERA COMO OBJETO SOCIAL LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS GANADEROS ASOCIADOS Y LAS LABORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR RURAL REGIONAL Y NACIONAL. EN DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL EL COMITÉ PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS AFILIADOS Y EN CASOS ESPECIALES AL PÚBLICO, SIEMPRE QUE CON ELLO NO SE MENOSCABE LOS INTERESES DE SUS MIEMBROS Y SE PROCURE EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. B. REPRESENTAR A LOS GANADEROS DEL PUTUMAYO EN FOROS Y ASAMBLEAS GREMIALES EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. C. FOMENTAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS GANADERAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EXPOSICIÓN Y FERIAS GANADERAS COMERCIALES PARA SUBASTAS CON N INSTITUCIONAL Y CON EL COMPROMISO DE TODOS LOS GANADEROS ALIADOS. D. COLABORAR CON LAS ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GANADERÍA REGIONAL Y NACIONAL. E. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS QUE PARTICIPAN EN LA PRODUCCIÓN GANADERA. F.PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIONES, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL A SUS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS TRAMITADOS POR EL COMITÉ COMO OPERADOR DE LOS MISMOS Y A TODOS AQUELLOS PRODUCTORES QUE LA SOLICITEN, DE ACUERDO A LAS TARIFAS FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS. G.DESARROLLAR, COORDINAR, ASESORAR Y ORGANIZAR FERIAS Y

EXPOSICIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COMO MEDIO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA REGIONAL, COMERCIALIZAR BIENES COMO SEMOVIENTES, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, OFRECIENDO MEJOR CALIDAD DE SERVICIOS, REGULACIÓN DE PRECIOS Y ASISTENCIA INTEGRAL AL GANADERO.H. EL COMITÉ PODRA EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES GANADRA COMO PESEBRERAS PARA EQUINOS, ESTABLOS PARA BOVINOS, CORALES, GRADERIAS, MUROS ENCERRAMIENTO, ETC. FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS O DE OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS O DEL ESTADO. I.CON EL FIN DE LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIA GANADERA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD EN LA REGIÓN, PODRÁ FORMULAR, ASESORAR, COORDINAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RECONVERSIÓN DEL MODELO GANADERO TRADICIONAL A UN MODELO MÁS AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, VARIADO, SOSTENIBLE Y MÁS PRODUCTIVO. J. PROPONER, FORMULAR Y EJECUTAR, PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA ECOLOGÍA A Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASI COMO SU PRESERVACIÓN. K. PROPONER, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE PROMUEVAN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, CON ÉNFASIS EN LA PARTE AGRÍCOLA (CACAO, PIMIENTA, MADERABLES, FRUTALES,ETC.) Y EL FOMENTO DE ESPECIES MENORES COMO LA PORCICULTURA, AVICULTURA, PISCICULTURA, OVINO CULTURA Y MELIPONICULTURA,L.TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN CONFIADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA DE AFLIADOS Y QUE ARMONICEN CON EL OBJETO SOCIAL DEL COMITÉ.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SALAZAR CARDENAS LIDERMAN	CC 6,481,995

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SANCHEZ RUIZ LUIS ALFONSO	CC 474,133

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	OROZCO GOMEZ DIEGO	CC 10,217,228

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ORTEGA ERAZO CLARENCE LACI	CC 27,356,309

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	IBARRA CEBALLOS LUIS EVELIO	CC 14,796,170

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	VILLAMIL FLOREZ MARCOS RUBEN	CC 18,186,965

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CHACON RODRIGUEZ LEONARDO	CC 18,187,027

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MARIN CASTAÑO NELSON	CC 14,234,857

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	CORREA ANDRADE ALEX HUMBERTO	CC 7,708,193

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	GAVIRIA CANTILLO HUGO	CC 12,116,382

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13201 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALAZAR CARDENAS LIDERMAN	CC 6,481,995

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO: A. ADMINISTRAR EL COMITÉ Y REPRESENTARLO EN TODOS SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. B. DESARROLLAR LAS INSTRUCCIONES Y POLÍTICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON SUS FUNCIONES. C. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS QUE ESTIME CONVENIENTES. D. LLEVAR LA VOCERÍA DE LA AGREMIACIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. E. SUSCRIBIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES HASTA POR VALOR DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ. F. FIJAR, DIRIGIR, Y VIGILAR EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA AGREMIACIÓN, ELABORAR Y MODIFICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. G. ORDENAR Y AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA AGREMIACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO; Y AUTORIZAR LOS GIROS QUE HAGA LA ASOCIACIÓN. H. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LA AGREMIACIÓN PRESENTÁNDOLE OPORTUNAMENTE LOS INFORMES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS. I. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA AGREMIACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA. J. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE GENERAL Y UN INFORME SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE LA AGREMIACIÓN. K. DESIGNAR LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN Y DARLES SUS ASIGNACIONES CON LA APROBACIÓN EN AMBOS CASOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. L. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE SE RELACIONEN CON LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL COMITÉ.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17217 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TONGUINO BETANCOURTH DIEGO DAVID	CC 1,032,366,485	214589-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : COGANASIS PUERTO LEGUIZAMO
MATRICULA : 68455
FECHA DE MATRICULA : 20180830
FECHA DE RENOVACION : 20240326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CA 26
BARRIO : EL 20 DE JULIO
MUNICIPIO : 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
TELEFONO 1 : 3103138448
CORREO ELECTRONICO : comiganasis@yahoo.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,200,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Fecha expedición: 2024/07/05 - 10:15:03 **** **Recibo No.** S000730071 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240705-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN DxC9c2c5Tw

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $455,809,842
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

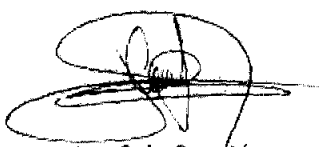
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DxC9c2c5Tw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

Fecha expedición: 2024/07/05 - 10:15:04 **** **Recibo No.** S000730071 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240705-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN DxC9c2c5Tw

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/07/2024 - 10:14:59
Recibo No. S000730071, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yPSBrtEUfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT:846000165-6
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0000066
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:07/11/1997
NÚMERO DEL PROPONENTE:5099
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/11/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2024
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/10/1997
CLASE DE DOCUMENTO:CERTIFICACION
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:16/10/1997
FECHA DE VENCIMIENTO:26/03/2072

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:SALAZAR CARDENAS LIDERMAN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 6481995
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO: A. ADMINISTRAR EL COMITÉ Y REPRESENTARLO EN TODOS SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. B. DESARROLLAR LAS INSTRUCCIONES Y POLÍTICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON SUS FUNCIONES. C. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS QUE ESTIME CONVENIENTES. D. LLEVAR LA VOCERÍA DE LA AGREMIACIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. E. SUSCRIBIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES HASTA POR VALOR DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ. F. FIJAR, DIRIGIR, Y VIGILAR EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA AGREMIACIÓN, ELABORAR Y MODIFICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. G. ORDENAR Y AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA AGREMIACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO; Y AUTORIZAR LOS GIROS QUE HAGA LA ASOCIACIÓN. H. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LA AGREMIACIÓN PRESENTÁNDOLE OPORTUNAMENTE LOS INFORMES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS. I. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA AGREMIACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA. J. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE GENERAL Y UN INFORME SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE LA AGREMIACIÓN. K. DESIGNAR LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN Y DARLES SUS ASIGNACIONES CON LA APROBACIÓN EN AMBOS CASOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. L. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE SE RELACIONEN CON LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL COMITÉ.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 10 27 54
MUNICIPIO: 86568 - PUERTO ASIS
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
TELEFONO 1: 4229392
TELEFONO 2: 3103138448
CORREO ELECTRÓNICO: comiganasis@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 10 27 54
MUNICIPIO: 86568 - PUERTO ASIS
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
CORREO ELECTRÓNICO: comiganasis@yahoo.es

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL

PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE : $284.265.009,00

Fecha expedición: 05/07/2024 - 10:14:59
Recibo No. S000730071, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yPSBrtEUfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO TOTAL	:	$529.849.297,00
PASIVO CORRIENTE	:	$213.473.916,00
PASIVO TOTAL	:	$213.473.916,00
PATRIMONIO	:	$316.375.381,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$11.160.215,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,33
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,40
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :162,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTEMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :142,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

*** EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO

*** EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

*** EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WORD WILDLIFE FUND, INC WWF COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :659,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WORLD WILDLIFE FUND, INC. WWF INC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WORLD WILDLIFE FUND, INC. WWF INC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :167,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WORLD WILDLIFE FUND, INC. WWF INC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :215,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WORLD WILDLIFE FUND, INC. WWF INC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ -FONDO ACCION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :435,68

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9597 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9623 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10132 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10742 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11532 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

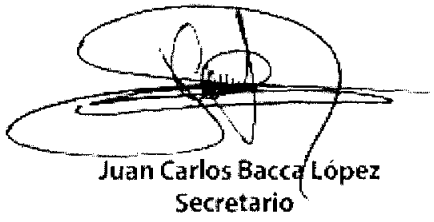
CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/07/2024 - 10:14:59
Recibo No. S000730071, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yPSBrtEUfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asís

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

En cumplimiento de las exigencias previstas, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS, identificado con el NIT 846.000.165-6, certifican que la organización se encuentra a la fecha, a paz y salvo por concepto de pagos y aportes al Sistema de Protección Social, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, así como al Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, según artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma en Puerto Asís, a los 05 días del mes de julio de 2024.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal
CC. 6.481.995

DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH
Revisor Fiscal
TP. 214589-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

214589-T



DIEGO DAVID
TONGUINO BETANCOURTH
C.C. 1032366485
RES. INSCRIPCION 89 DEL 29/02/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262807 **227715**

Identificación Plástica S.A. 180942/8119

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 344 4160 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores, Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Copia Válida solo para CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE COGANASIS NIT 846.00.1656 (05 DE JULIO DE 2024)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

88C1E0D1BED89000

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032366485 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.366.485
TONGUINO BETANCOURTH

APELLIDOS
DIEGO DAVID

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1986
PUERTO ASIS
MUNICIPIO
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
RH
M SEXO
22-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-6400200-00731852-M-1032366485-20150809 0045740206A 1 8183452841

Copia valida solo para CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES DE COMITE DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS (12 DE JULIO DE 2024)

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117603990191

(415)7707212489984(8020) 000111760399019 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8460001655	6				

11. Razón social: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

12. Cód. Direcc. Seccional: 46

24. Actividad económica principal: 9499

Corrección ☐ — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos ☐

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 34,329,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 5,587,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,394,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	120,439,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	117,181,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	612,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	238,995,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	477,227,000
Pasivos	45	170,734,000
Total patrimonio líquido	**46**	306,493,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	478,591,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	5,000
Total ingresos brutos	**58**	478,596,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total **ingresos netos**	**61**	478,596,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	504,819,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	504,819,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-26 / 10:31:26 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001007788060

2023357513647 7

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones iliquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117611444779

(415)7707212489984(8020) 000111761144477 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 846000165 — 6.DV.: 6 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

12. Cód. Direcc. Seccional: 46 — 24. Actividad económica principal: 9499

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 40,731,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,766,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,839,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	106,372,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	177,281,000		**Renta líquida gravable**	79	0
	Inventarios	39	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	612,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	245,584,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	529,849,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	213,474,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	316,375,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	479,038,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Liquidación privada	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	9,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	479,047,000		**Total impuesto a cargo**	99	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	23,228,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	455,819,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	445,903,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	0		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	0
	Total costos y gastos deducibles	67	445,903,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	0		Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN 2024-05-17 / 11:02:11 AM — Fecha Acuse de Recibo / Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900137840360

2024213496560 9

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 111-2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS.

Entre los suscritos a saber: **OMAR FRANCIS GUEVARA JURADO,** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 18184317 de Puerto Asís Putumayo, en calidad de Alcalde Municipal, conforme se acredita en la Acta de Posesión No. 001 del treinta (30) de Diciembre del dos mil quince (2015), con facultades como ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (*art. 11, núm. 3°, literal b*) y en especial mediante acuerdo municipal. No 15 del 2017; y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **Y COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificada con NIT 846000165-6,** Representado legalmente por CASTILLO RUIZ CLAUDIA PATRICIA , identificada con cedula de ciudadanía N° 59705136 , quién para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, a fin de realizar, de común acuerdo, el acta de liquidación final del Contrato Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. 111-2018, que tiene por objeto: "APOYO A EVENTOS FERIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS EN EL MARCO DE EXPOASIS 2018."

Que el Municipio de Puerto Asís y **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificada con NIT 846000165-6,** Representado legalmente por CASTILLO RUIZ CLAUDIA PATRICIA , identificada con cedula de ciudadanía N° 59705136**,** celebraron el día 01 de Agosto de 2018 el Contrato prestación de servicios Apoyo a la gestión No. **111-2018**, con un término de **dos (02) meses** y para el cumplimiento del OBJETO: "APOYO A EVENTOS FERIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS EN EL MARCO DE EXPOASIS 2018."

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el mencionado contrato debe ser liquidado, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

El cumplimiento del mencionado contrato se encuentra certificado por la oficina supervisora, el secretario de almacén Gobierno Municipal.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

El secretario de Gobierno Municipal, como supervisor del contrato, ha certificado la ejecución del mismo en un 100% comprendidos entre 03 de Agosto de 2018 hasta el 03 de Octubre de 2018.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

- Contrato de prestación de servicios Apoyo a la gestión **No. 111-2018**
- Valor: **$ 20.000.000**
- Pagos realizados: **$ 10.000.000**
- **Valor adición : $ 10.000.000**
- Valor acta de liquidación: **$ 20.000.000**
- Saldo a favor del municipio: **$ 0,0**

RECLAMACIÓNES, DEMANDAS Y ESTADO JURÍDICO DEL CONTRATO

No existen reclamaciones, ni demandas de ninguna naturaleza en contra del municipio de Puerto Asís.

CLAUSULADO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme a lo expuesto en la presente acta y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, la parte contratante MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS como CONTRATANTE, representada por el alcalde municipal, Dr. **OMAR FRANCIS GUEVARA JURADO** y, por otra parte, **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificada con NIT 846000165-6,** Representado legalmente por CASTILLO RUIZ CLAUDIA PATRICIA , identificada con cedula de ciudadanía N° 59705136, **declaramos** liquidado de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato prestación Apoyo a la gestión No. **111-2018** del 01 de Agosto de 2018.

Se firma en Puerto Asís a los tres (03) días del mes de Octubre del año 2018.

Por la parte contratante

OMAR FRANCIS GUEVARA JURADO
Alcalde Municipal de Puerto Asís

Por el contratista

COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
R/L CASTILLO RUIZ CLAUDIA PATRICIA

Por el Supervisor

JHON PEREZ OSORIO
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó y Aprobó: Oscar Hernández - Asesor Jurídico Mpal

Proyectó: Yurley M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Te llevo en mi Putumayo

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL

H A C E C O N S T A R :

Que el Comité de Ganaderos de Puerto Asís-COGANASIS, con Nit No Nit 84600165-6, cuyo representante legal es el Señor LIDERMAN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No 6.481.995 expedida en Argelia (C), cumplió a cabalidad con el objeto del convenio de cooperación No 136 de junio 29 de 2011, celebrado para: " APOYO PARA FORTALECER LAS EMPRESAS GANADERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", cuyo valor es de $ 152'523.847, duración del convenio 3 meses.

Para constancia se firma en Mocoa a primero (1) de diciembre de dos mil once (2011).

HECTOR HERNANDO ORTIZ CABRERA
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Y Medio Ambiente

Proyectó: Aida Muñoz/Sria Ejecutiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CNV-007-2022

CONTRATANTE:	Municipio de Puerto Asís
NIT:	891200461-3
CONTRATISTA:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT:	846000165-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CEDULA DE CIUDADANIA	6.481.995
OBJETO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.
IMPUTACION:	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2022000672 del 18/07/2022 por valor de $35.000.000 - Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2022000696 del 25/07/2022 por valor de $15.200.000. Certificado de Compromiso presupuestal No. 2022000856 del 08/08/2022 por valor de $35.000.000 - Certificado de Compromiso presupuestal No. 2022000857 del 08/08/2022 por valor de $15.200.000.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($67.200.000) MDA/CTE. De los cuales CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($50.200.000) MDA/CTE son aportes del municipio Y DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) MDA/CTE son aportes de la entidad sin ánimo de lucro.
PLAZO:	20 DIAS
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION	28 DE AGOSTO DEL 2022

En las instalaciones de la alcaldía de Puerto Asís - Putumayo, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022, se reunieron: El señor **JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.060.068, alcalde municipal, **ING. ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.327.077, Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, en calidad de supervisor del convenio y el señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 6.481.995,** Representante Legal del COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS.

Direccion Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono (+57) 8 4221640 Ext 0 Fax (+57) 8 4221640 Ext 1
Correo electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

Vo. Bo. AL CONTENIDO JURIDICO
OFICINA JURIDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CNV-007-2022

con NIT: 846000165-6, contratista, con la finalidad de realizar la liquidación del **Convenio de Colaboración CNV-007-2022**, cuyo objeto es: **APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO,** de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Asís (Putumayo) celebró el día ocho (08) de agosto de 2022, el Convenio de Colaboración No. CNV-007-2022, cuyo objeto es: **APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO,** con el **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS,** con NIT: 846000165-6, representado legalmente por **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 6.481.995** expedida en Argelia (Valle) como contratista.

SEGUNDA: Que el supervisor por parte del municipio de Puerto Asís certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Convenio de Colaboración No. CNV-007-2022.

TERCERA: BALANCE DEL CONTRATO.

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor Inicial del contrato	$50.200.000
2	Valor Adicional	0
3	Valor final del contrato (1+2)	$50.200.000
4	Valor acumulado ejecutado	$50.200.000
5	Valor Autorizado presente informe periodo del 09-08-2022 al 28-08-2022	$50.200.000
6	Saldo pendiente por ejecutar	0

El contratista manifiesta que el balance económico del convenio se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto este equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollan efectivamente por las partes con base en la suscripción de la presente acta.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación, previa verificación de los elementos presentados de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en la aceptación de la oferta y de igual forma se encuentran los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe del contratista
b) Pago de aportes de la seguridad social
c) Informe del supervisor
d) Acta de terminación

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57) 8 4221640 Ext 0 Fax: (+57) 8 4221640 Ext 1
Correo electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CNV-007-2022

El municipio de Puerto Asís cancelará al contratista **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS,** con NIT: 846000165-6, representado legalmente por **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 6.481.995,** expedida en Argelia (Valle), la suma de VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($25.100.000) MDA/CTE, de acuerdo al siguiente resumen de pago:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO			$ 50.200.000
VALOR EJECUTADO	$ 25.100.000	**DESEMBOLSO INICIAL POR EL 50%**	$ 25.100.000
VALOR DEL DESEMBOLSO FINAL POR EL 100%	$ 25.100.000	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	**100 %**

QUINTA: el plazo de ejecución del Convenio de Colaboración No. CNV-007-2022 se pactó en veinte (20) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y de suscripción del Convenio y del Acta de Inicio, entre el contratista y el Supervisor del presente convenio.

SEXTA: de acuerdo a la verificación del expediente, la garantía que ampara el presente contrato se encuentra vigente de conformidad con la ley 80 de 1993.

RESUMEN DE POLIZAS			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros Mundial		
PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO ANEXO 0	NV-100071313		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/08/2022		
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	08/08/2022	28/02/2023	$6.720.000
PAGO ANTICIPADO	08/08/2022	28/02/2023	$25.100.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/08/2022	28/08/2025	$3.360.000
CALIDAD DEL SERVICIO	08/08/2022	28/02/2023	$7.620.000
VALOR TOTAL ASEGURADO			$42.800.000

RESUMEN DE POLIZAS			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros Mundial		
PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO ANEXO 1	NV-100071313		
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2022		
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	$6.720.000	28/02/2023	$6.720.000
PAGO ANTICIPADO	$25.100.000	28/02/2023	$25.100.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$3.360.000	28/08/2025	$3.360.000
CALIDAD DEL SERVICIO	$7.620.000	28/02/2023	$6.720.000
VALOR TOTAL ASEGURADO			$42.800.000

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono (+57) 8 4221640 Ext 0 Fax (+57) 8 4221640 Ext 1
Correo electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CNV-007-2022

SEPTIMA: Que en el expediente se encuentran todas las garantías desde el inicio del convenio y las mismas están debidamente aprobadas por la oficina jurídica municipal.

OCTAVA: de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo. La ALCALDIA procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible de recursos de reposición.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Convenio de Colaboración No. CNV-007-2022, cuyo objeto es: APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO y declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del convenio, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022.

ING. ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ.
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
R/L COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS

JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyecto:	Yanira Burbano Valdez	Coordinadora de cultura	
Vist. Bo.	Deisy Yohana Castro Medina	Asesor Jurídico	

V°B° AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono (+57) 8 4221640 Ext 0 Fax: (+57) 8 4221640 Ext 1
Correo electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

ACTA No.	001	DE:	LIQUIDACION BILATERAL DE CONVENIO DE COOPERACIÓN			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			CONVENIO DE COOPERACION	X		
FECHA	30/12/2010		CONVENIO No.	0525	AÑO	2009

En la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -CORPOAMAZONIA- se reunieron: **JOSE IGNACIO MUÑOZ CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadania No. 18.108.842, expedida en Puerto Asis Putumayo, en su condición de Director General de CORPOAMAZONÍA; **WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO** en su condición de Director Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA y como tal supervisor del convenio y, **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS** identificado (a) con C.C. No. 6.481.995 de Argelia (V), quien actúa en su condición de Representante Legal de la persona juridica de derecho privado sin ánimo de lucro denominada **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS. COGANASIS** con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del convenio de cooperacion No. 0526/2009 de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El comité de ganaderos de Puerto Asis – COGANASIS-, durante el tiempo de ejecución del objeto del convenio, según acompañamiento técnico practicado por CORPOAMAZONIA e informe del supervisor del convenio designado por CORPOAMAZONIA, cumplió con el 100%, de las obligaciones convenidas en cuanto al objeto social planteado en el proyecto, según se detalla en las explicaciones del siguiente cuadro:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	PORCENTAJE DE AVANCE
						%
META 1. Establecer de sistemas silvopastoriles como una estrategia de recuperación y producción sostenible.	Establecer y mantener sistemas silvopastoriles,	ha	Numero de hectareas establecidas	120	Actas de entrega de insumos a beneficiarios, registro fotografico, informe de seguimiento del establecimiento de los sistemas silvopastoriles, informe de ejecución del convenio por el supervisor	100

SEDE PRINCIPAL Tel. (8) 4 20 00 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax (8) 4 29 52 55 MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES. AMAZONAS Tel. (8) 5 92 60 44 - 5 92 78 19 Fax (8) 5 92 50 65 CAQUETÁ Tel. (8) 4 35 16 70 - 4 35 74 59
Fax (8) 4 35 56 54 PUTUMAYO Tel/Fax (8) 4 29 50 30
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Revisó parte jurídica	Lessly Denisse Lopez E.	Revisó parte técnica	William Mauricio Rengifo V.
Proyectó	Mario Andres Erazo P.		

Original	Expediente	1ra copia	Interventor	2da copia	Contratista

ACTA No.	001	DE:	LIQUIDACION BILATERAL DE CONVENIO DE COOPERACIÓN		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		CONVENIO DE COOPERACION	X		
FECHA	30/12/2010	CONVENIO No.	0526	AÑO	2009

	Establecer y mantener bancos de proteína	ha	Numero de hectáreas establecidas	15	Actas de entrega de insumos a beneficiarios, registro fotografico informe de seguimiento del establecimiento de los sistemas silvopastoriles informe de ejecución del convenio por el supervisor	100
	Establecer y mantener bancos de energia	ha	Número de hectáreas establecidas	15	Actas de entrega de insumos a beneficiarios registro fotografico informe de seguimiento del establecimiento de los sistemas silvopastoriles, informe de ejecucion del convenio por el supervisor	100
	Instalar cerca eléctrica	km	Metros lineales de cerca electrica establecidos	30	Actas de entrega de insumos a beneficiarios, registro fotografico informe de seguimiento del establecimiento de los sistemas silvopastoriles, informe de ejecución del convenio por el supervisor	100
	Acompañamiento y asistencia técnica especializada a beneficiarios del proyecto	mes	Numero de meses con acompañamiento tecnico	12	Actas de visita técnica realizadas a los beneficiarios registro fotográfico informe de ejecucion del convenio por el ejecutor, informe de seguimiento realizado por el supervisor del convenio	100
	Administración y operación del proyecto	mes	Meses de coordinación del proyecto	12	Informe de ejecucion del convenio anexos de contratos de compra para la ejecucion de las actividades del	100

SEDE PRINCIPAL Tel. (8) 4 29 00 41 - 4 29 00 42 – 429 52 67 Fax (8) 4 29 52 45 MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax (8) 5 92 50 65, **CAQUETA** Tel. (8) 4 35 18 78 - 4 35 74 06
Fax (8) 4 35 88 84 **PUTUMAYO** Telefax (8) 4 29 00 05
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Reviso parte juridica	Lessdy Denisse Lopez E.	Reviso parte técnica	William Mauricio Rengifo V.
Proyecto	Mario Andres Erazo P.		

Original	Expediente	1ra copia	Interventor	2da copia		Contratista

ACTA No	001	DE	LIQUIDACION BILATERAL DE CONVENIO DE COOPERACION			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			CONVENIO DE COOPERACION	X		
FECHA	30/12/2010		CONVENIO No.	0526	AÑO	2009

					convenio	
META 2 Capacitar a 30 ganaderos del municipio de Puerto Asis, en practicas de establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles y ganaderia ecologica	Talleres de capacitacion	Talleres	Numero de talleres realizados	3	Listado de asistencia a talleres documento con la tematica de cada taller registro fotográfico, informe de seguimiento al convenio	100
Realizar seguimiento a la ejecución del convenio	Seguimiento a la ejecución del convenio	Unidad	No De informes de seguimiento presentados	6	informe digital e impreso de seguimiento a la ejecución del convenio	100

Que el porcentaje de ejecucion obedece al cumplimiento del objeto, obligaciones y el plan operativo del convenio de cooperación No 0526 de 2009

Que hacen parte de la presente acta el informe final de ejecucion del proyecto.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el convenio de la referencia así:

Valor del convenio		
Aporte del comite de ganaderos en especie	$134 630.000	
Aporte de CORPOAMAZONIA en efectivo entregado al comité de ganaderos de Puerto Asis	$94 155.000	$339 521.000
Aporte de CORPOAMAZONIA en efectivo ejecutado directamente por la institución.	$106 939.800	
Aporte de CORPOAMAZONIA en efectivo no ejecutado	$3 796 200	
SUMAS IGUALES	$339.521 000	$339.521 000

SEDE PRINCIPAL Tel (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax (8) 4 29 52 55 MOCOA PUTUMAYO
TERRITORIALES. AMAZONAS Tel (8) 5 92 50 54 - 5 92 75 19 Fax (8) 5 92 50 66 CAQUETÁ Tel (8) 4 35 16 73 - 4 35 74 58
Fax (8) 4 35 98 42 PUTUMAYO Telefax (8) 4 24 63 76
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Reviso parte juridica	Leasdy Dionisse Lopez F.	Reviso parte tecnica	William Mauricio Rengifo V.
Proyecto	Mario Andres Erazo P.		

Original	Expediente	1ra copia	Interventor	2da copia	Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Te llevo en mi corazón Putumayo

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL

H A C E C O N S T A R :

Que el Comité de Ganaderos de Puerto Asís-COGANASIS, con Nit No 84600165-6, cuyo representante legal es el Señor LIDERMAN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadania No 6.481.995 expedida en Argelia (Caldas), cumplió a cabalidad con el objeto del convenio de cooperación No 054 del 20 de diciembre de 2010, celebrado para "ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE PARAMETROS TECNICOS DE LA GANADERIA BOVINA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", cuyo valor es de $ 33'000.000, duracion del convenio 3 meses.

Para constancia se firma en Mocoa a primero (1) de diciembre de dos mil once (2011).

HECTOR HERNANDO ORTIZ CABRERA
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Y Medio Ambiente

Proyectó: Aida Muñoz/Srio Ejecutiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina Jurídica Departamental

Mocoa, 05 de Junio de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la relación de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante la vigencia 2012, se encontró el siguiente Convenio de Cooperación, a nombre del Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asis, identificado con NIT No 8460001656 y Representada Legalmente por el señor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cédula de Ciudadanía número 6481995, relacionado así:

Contrato N°:	014
Fecha:	09 de Agosto de 2012
Fecha de Inicio:	16 Agosto 2012
Fecha de Terminación:	15 Octubre de 2012
Objeto:	CONVENIO DE COOPERACION "UNIR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR ELPROYECTO DENOMINADO APOYO A EVENTO PARA FORTALECIMIENTO FRONTERIZO EN MARCO DE LA XII MUESTRA MICROEMPRESARIAL Y XXIII EXPOSICIÓN BOVINA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
Valor Inicial:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE. ($85.000.000)
Actividad y/u obligaciones:	a. dar el crédito correspondiente a la gobernación del putumayo, como entidad participe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del proyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. B. elaborar plan de inversión para la ejecución de las actividades de este convenio. C. abrir una cuenta de ahorros en un banco o corporación con el nombre del convenio para manejo de los aportes de la Gobernación del Putumayo. La original de la certificación donde conste la apertura de la cuenta deberá ser enviada a la Gobernación del Putumayo con el FORMULARIO UNICO DE INFORMACION DE PROVEEDORES PARA EL PAGO ELECTRONICO diligenciado, el cual le será entregado a la GOBERNACION. D. los aportes que reciba la gobernación de ejecutaran bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio. La persona jurídica de derecho privado para la ejecución de los recursos en efectivo. Aportados al convenio buscara ante todo los precios más económicos y los bienes o servicios de la mejor calidad. E. presentar informe final al supervisor del convenio designado por la Gobernación, con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecutan los aportes. F. permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de la gobernación, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, los cuales serán registradas en la respectiva acta de visita. G. convocar, motivar y seleccionar a 100 microempresarios y ganaderos del municipio de Puerto Asis, del

departamento y del País vecino del Ecuador con la colaboración del Comité de Ganaderos, para asistir y participar de conferencias, talleres prácticos sobre ganadería, manejo de bovinos, equinos, caninos y marketing corporativo en el marco de la feria EXPOASIS 2012. H. convocar a la comunidad asistente y putumayense a la participación activa en el marco de la feria EXPOASIS 2012 I. facilitar la realización de jornadas de capacitación como lo establece el plan de J. realizar todas las actividades establecidas en el plan de inversión K. garantizar los espacios necesarios para las capacitaciones, juzgamientos, asesorías, y controles. L. las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio. M. garantizar su aporte al convenio por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE. En actividades propuestas en su plan de inversión.

XIMENA REMOLINA
XIMENA PAOLA REMOLINA CASTELLANOS
Jefe Oficina Jurídica Departamental

Elaboro: Jurseth Lopez Aux Admvo Ofi

Nro de Liquidación: 77.759 Cod. Impresión: 27025
FECHA LIQUIDACION 02/06/2017 TERCERO: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS D
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: NIT
TIPO IMPUESTO: CONSTANCIAS Y/O CERTIF. NRO DOCUMENTO: 846000165
OBS: CERTIFICADO

2	PRO DESARROLLO DEPTAL	2.000
2	PRO CULTURA	2.000
2	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	2.000
2	PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	2.000
		8.000

Nro. Confirmación: 1266,,
Usuario: VVARELA 02/06/2017

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Hacienda - Rentas Departamentales

18147

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina Jurídica Departamental

Mocoa, 05 de Junio de 201"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la relacion de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante la vigencia 2012, se encontró el siguiente Convenio de Cooperación, a nombre del Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís, identificado con NIT No 846000656 y Representada Legalmente por el senor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cédula de Ciudadanía número 6481995, relacionado así:

Contrato N°:	059
Fecha:	19 Noviembre 2012
Fecha de Inicio:	28 Noviembre 2012
Fecha de Terminacion:	25 Enero 2013
Objeto:	CONVENIO DE COOPERACION "UNIR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL ESLABÓN COMERCIAL DE LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
Valor Inicial:	NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MDA CTE. ($96.059.000)
Actividad y/u obligaciones:	a. dar el crédito correspondiente a la gobernación del putumayo, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del proyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. B. elaborar plan de inversión para la ejecución de las actividades de este convenio. C. abrir una cuenta de ahorros en un banco o corporación con el nombre del convenio para consignar ahí los aportes de la Gobernación del Putumayo. La original de la certificación donde conste la apertura de la cuenta deberá ser enviada a la entidad. Los aportes que reciba del Departamento del Putumayo se ejecutaran bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio. D. presentar informe de avance al supervisor del convenio designado por la gobernacion del Putumayo con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecuten los aportes. E. permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de la entidad a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, las

cuales serán registradas en el acta de visita. F. tener a disposición de la dependencia supervisora la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del convenio. G. realizar el diagnostico de reconocimiento de los sistemas productivos de la zona. H. realizar asistencia tecnica para la implementación de sistemas de producción. I. presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objeto del presente convenio de cooperación anexando los respectivos soportes. J. efectuar el objeto contractual descrito dentro del convenio de cooperación conforme las consideraciones establecidas en los estudios previos, el proyecto viabilizado. L. los demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecucion del convenio de cooperacion. Parágrafo: El cooperante se compromete a ejecutar el presupuesto de manera discriminada en el proyecto viabilizado el cual hace parte del presente convenio de cooperación M. ejecución de las actividades descritas en el presente documento y en el proyecto necesarias para dar cumplimiento con el objeto del convenio: COORDINACION DEL PROYECTO, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: EN SISTEMAS DE COMERCIALIZACION ASISTENCIA TECNICA EN RED DE COMERCIALIZACION, ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPORTANCIA DEL TRANSPORTE EN LA COMERCIALIZACION, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACION (288m2 en establos) Y ENTREGA DE INFORME FINAL.

XIMENA REMOLINA

XIMENA PAOLA REMOLINA CASTELLANOS
Jefe Oficina Jurídica Departamental

Año de Liquidación 77.781 Cod. Impresión 27023
FECHA LIQUIDACIÓN 02/06/2017 TERCERO COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS C
CLASE IMPUESTO OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO NIT
TIPO IMPUESTO CONSTANCIAS Y/O CERTIF. NRO DOCUMENTO 846000165
OBS CERTIFICADO

2	PRO DESARROLLO DEPTAL	2.00
2	PRO CULTURA	2.00
2	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	2.00
2	PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	2.00
		8.00

Nro. Combinación 1264
Usuario VVARELA 02/06/2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina Jurídica Departamental

PODEMOS

Mocoa, 05 de Junio de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la relacion de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante la vigencia 2012, se encontró el siguiente Convenio de Cooperación, a nombre del Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asis, identificado con NIT No 846000656 y Representada Legalmente por el senor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cédula de Ciudadania número 6481995, relacionado así:

Contrato N°:	061
Fecha:	19 de Noviembre de 2012
Fecha de Inicio:	28 Noviembre 2012
Fecha de Terminación:	27 febrero 2013
Objeto:	CONVENIO DE COOPERACION "UNIR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO TECNICO A LA GANADERIA BOVINA A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LOS PARAMETROS REPRODUCTIVOS Y PRODUCTIVOS EN EL MPIO DEL LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
Valor Inicial:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MDA CTE. ($48.000.000)
Actividad y/u obligaciones:	A. Dar el crédito correspondiente a la gobernación del putumayo, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a traves de medios idóneos del área de influencia del proyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. B. elaborar plan de inversión para la ejecución de las actividades de este convenio. C. abrir una cuenta de ahorros en un banco o corporación con el nombre del convenio para manejo de los aportes de la Gobernación del Putumayo. La original de la certificación donde conste la apertura de la cuenta debera ser enviada a la entidad. Los aportes que reciba del Departamento del Putumayo se ejecutaran bajo su responsabilidad y estarán destinados unica y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio D. presentar informe final al supervisor del convenio designado por la Gobernación, con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecutan los aportes E. permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de la gobernación, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecucion del convenio, las cuales serán registradas en la respectiva acta de visita. F. tener a disposición de la dependencia supervisora la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del convenio G. realizar el diagnostico de reconocimiento de los sistemas productivos de la zona. H. realizar asistencia técnica para la implementación de sistemas de producción

I presentar informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objetivo del presente del convenio de cooperación anexando los respectivos soportes. J. elaborar el objeto contractual descrito dentro del convenio de cooperación conforme a las consideraciones establecidas en los estudios previos, el proyecto viabilizado. K. las demás que se convengan por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio. Paragrafo. El cooperante se compromete a ejecutar el presupuesto de manera discriminada en el proyecto viabilizado el cual hace parte del presente convenio de cooperación L. ejecución de las actividades descritas en el presente documento y en el proyecto necesarias para dar cumplimiento con el objeto del convenio: COORDINACION DEL PROYECTO, PRESENTAR ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LA GANADERIA BOVINA A TRAVES DE LA SELECCIÓN FENOTIPICA, PRESTAR ASISTENCIA TECNICA EN ALTERACIONES PODALES EN BOVINOS QUE AFECTAN LA PRODUCCION ANIMAL Y ENTREGA DE INFORME FINAL.

XIMENA REMOLINA

XIMENA PAOLA REMOLINA CASTELLANOS
Jefe Oficina Jurídica Departamental

Elaboro: Jessica Lopez Asesor Oficina Jur

Nro de Liquidación: 77 760 Cod. Impresión: 27024
FECHA LIQUIDACIÓN: 02/06/2017 TERCERO: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS D
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: NIT
TIPO IMPUESTO: CONSTANCIAS Y/O CERTIF NRO DOCUMENTO: 846000165
Cdts: CERTIFICADO

2	PRO DESARROLLO DEPTAL	2.000
2	PRO CULTURA	2.000
2	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	2.000
2	PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	2.000
		8.000

Nro Confirmación: 1263
Usuario: YVARELA 02/06/2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina Jurídica Departamental

Mocoa, 05 de Junio de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la relación de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante la vigencia 2013, se encontró el siguiente Convenio de Cooperación, a nombre del Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís, identificado con NIT No 846001656 y Representada Legalmente por el señor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cedula de Ciudadanía numero 6481995, relacionado así:

Contrato N°:	046
Fecha:	30 de Julio de 2013
Fecha de Inicio:	31 de Julio de 2013
Fecha de Terminación:	30 de Septiembre de 2013
Objeto:	CONVENIO DE COOPERACION "UNIR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL EVENTO FRONTERIZO EXPOASIS 2013 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
Valor Inicial:	NOVENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE. ($90.000.000)
Actividad y/o obligaciones:	a. dar el credito correspondiente a la gobernación del putumayo, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del proyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. B. elaborar plan de inversión para la ejecución de las actividades de este convenio. C. abrir una cuenta de ahorros en un banco o corporación con el nombre del convenio para manejo de los aportes de la Gobernación del Putumayo. La original de la certificación donde conste la apertura de la cuenta deberá ser enviada a la Gobernación del Putumayo. D. los aportes que reciba la gobernación de ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio. La persona jurídica de derecho privado para la ejecución de los recursos en efectivo. Aportados al convenio buscara ante todo los precios más económicos y los bienes y servicios de la mejor calidad. E. presentar informe final al supervisor del convenio designado por la Gobernación, con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecutan los aportes. F. permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de la gobernación, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, las cuales serán registradas en la respectiva acta de

visita. G. convocar a la comunidad asistente y putumayense a la participación activa en el marco de la feria EXPOASIS 2017. H. realizar todas las actividades establecidas en el plan de inversión. I. garantizar los espacios necesarios para las capacitaciones, juzgamientos, asesorías, y controles. J. las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio. K. garantizar su aporte al convenio por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE. En actividades propuestas en el plan de inversión.

XIMENA REMOLINA

XIMENA PAOLA REMOLINA CASTELLANOS
Jefe Oficina Jurídica Departamental

Elaboró: Jhonatan Lopez Arias Abogado OJD

Año de Liquidacion: 77 756 Cod. Impresion: 27026
FECHA LIQUIDACIÓN: 02/06/2017 TERCERO: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS D
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: NIT
TIPO IMPUESTO: CONSTANCIAS Y/O CERTIF NRO DOCUMENTO: 846000165
OBS: CERTIFICADO

2	PRO DESARROLLO DEPTAL	2.00
2	PRO CULTURA	2.00
2	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	2.00
2	PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	2.00
		9.00

Nro. Confirmación: 1267
Usuario: VVARELA 02/06/2017

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de Hacienda - Rentas Departamentales
18148

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, durante la vigencia 2014, se encontró que existe Convenio de Asociación, relacionado de la siguiente manera:

Convenio N°:	002
Fecha:	05 DE AGOSTO DE 2014
Contratante:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Beneficiario:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT:	846000165-6
Representante Legal:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC:	6.481.995 EXPEDIDA EN ARGELIA - VALLE
Plazo:	DOS (02) MESES – ACTA DE INICIO 08/08/2014
Fecha de Inicio:	08/08/2014
Fecha de Finalización:	07/10/2014
Objeto:	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS PARA EJECUTAR EL SUBPROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL EXPOASIS 2014, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"
Aporte Gobernación de Putumayo:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MONEDA CTE
Aporte Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asis:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($11.300.000) MONEDA CTE
Valor Total del Convenio:	NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($91.300.000) MONEDA CTE
Ejecutado:	100% - ACTA DE LIQUIDACION DEL 11/12/2014

Para constancia se firma en Mocoa, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017.

JOSE LUIS MORENO LOZANO

Elaboró: Cecilia Zambrano, Técnico O

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, durante la vigencia 2015, se encontró que existe Convenio de Asociación, relacionado de la siguiente manera:

Convenio N°	022
Fecha:	22 DE JUNIO DE 2015
Contratante:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Beneficiario:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT:	846000165-6
Representante Legal:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC:	6.481.995 EXPEDIDA EN ARGELIA - VALLE
Plazo:	DOS (02) MESES – ACTA DE INICIO: 07/07/2015
Fecha de Inicio:	07/07/2015
Fecha de Finalización:	07/09/2015
Objeto:	"APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL EXPOASIS 2015, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"
Aporte Gobernación de Putumayo:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MONEDA CTE
Aporte Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asis:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CTE
Valor Total del Convenio:	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) MONEDA CTE
Ejecutado	100% - ACTA DE LIQUIDACION DEL 27/10/2015

Para constancia se firma en Mocoa, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017

JOSE LUIS MORENO LOZANO

Elaboró: Cecilia Zambrano, Técnico O...

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, durante la vigencia 2015, se encontró que existe Contrato de suministro de bienes y servicios, relacionado de la siguiente manera:

Contrato N°:	1155
Fecha:	04 DE DICIEMBRE DE 2015
Contratante:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Beneficiario:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT	846000165-6
Representante Legal:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC	6.481.995 EXPEDIDA EN ARGELIA - VALLE
Plazo:	DOS (02) MESES – ACTA DE INICIO: 21/12/2015
Fecha de Inicio:	21/12/2015
Fecha de Finalización.	21/02/2016
Objeto:	"APOYO A LA SENSIBILIZACION SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO: SUS EFECTOS EN LA PRODUCCION, LOS RETOS, PARA LA ADAPTACION Y LA MITIGACION DE BASE Y GANADEROS DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Forma de pago:	50% DEL VALOR DEL CONTRATO A MANERA DE ANTICIPO Y 50% RESTANTE A MANERA DE PAGO FINAL.
Valor Total del Contrato:	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($41.564.000) MONEDA CTE
Ejecutado:	100% -ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL 21/12/2016

Para constancia se firma en Mocoa, a los veinte (20) dias del mes de junio de 2017.

JOSE LUIS MORENO LOZANO

Elaboró Vladimir López, Contratista Apoyo a la Gestión OCD

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS , con número de identificación Nit. 8460001656, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CCL-6-2017
FECHA CONTRATO:	18/09/2017
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE COLABORACION
CONTRATISTA:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT Nro.:	8460001656
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
C.C. Nro.:	6,481,995
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	19/09/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/11/2017
OBJETO:	APOYO A LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS 2017, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 145,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% LIQUIDADO
FECHA DE LIQUIDACION:	02/05/2018

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 08 de Noviembre de 2021.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Ténico Operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS , con número de identificación Nit. 8460001656, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2018

CONTRATO N°:	CCL-1-2018
FECHA CONTRATO:	01/08/2018
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE COLABORACION
CONTRATISTA:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT Nro.:	8460001656
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA CASTILLO RUIZ
C.C. Nro.:	59,705,136
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	03/08/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/10/2018
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACION DE LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS 2018, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 145,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% LIQUIDADO
FECHA DE LIQUIDACION:	04/04/2019

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 08 de Noviembre de 2021.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaria de Servicios Administrativos	Tenico Operativo OCD